



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE FEBRERO DE 1787.

Constantinopla 19 de Diciembre de 86.

El Divan, pronto siempre á divulgar hasta nuestros menores triunfos, guarda ahora profundo silencio sobre las operaciones del ejército Otomano en Egipto y sus resultas, lo qual aumenta las sospechas de que sean ciertos los rumores públicos en quanto á los reveses y desgracias que han padecido recientemente las armas Turcas allí. Confir-mase que el Capitan Baxá despues de perdida toda su artillería y ba-gage se halla encerrado en el Cairo sin atreverse á salir; y que por otra parte el Baxá de Albania talaba sin resistencia toda aquella Provincia y la de Romelia. Entretanto para divertir al pueblo han parecido col-gadas de las paredes del Serrallo hasta 180 cabezas de saltadores Turcomanes, que envió de Natolia el Comandante de Marasch.

El 28 de Octubre dió á luz la séptima Sultana una Princesa, á quien se ha puesto por nombre Saliha; avisando al público su nacimiento con salva de artillería.

Mr. Ferrieri, Cónsul general de Rusia en las escalas de Levante, que residia en Smirna, fué llamado á esta ciudad por orden de la Em-peratriz, y depuesto públicamente á presencia de todos los Rusos exis-tentes aquí por su Ministro Mr. de Bulgakow, declarándole incapaz de obtener otro ningun empléo en aquel Imperio, y notificándole se le confiscaban quantos bienes poseia en él. Este sugeto, que en otro tiempo gozó la proteccion del Emperador, halló oportunidad durante la última guerra entre la Rusia y la Puerta de ser útil á la primera de dichas Potencias, haciéndola servicios importantes, con que se gran-geó el favor de la Zarina y del Ministerio de Petersburgo; habiendo de resultas obtenido muchas mercedes y proporciones de enriquecerse; pero desvanecido con esta misma fortuna, se malquistó con dicho En-viado de Rusia, hablando muy mal de él, y aun jactándose de que le derribaria y sucederia.

Un Obispo Griego cismático, de la Provincia de Georgia, llamado Carlo, muy versado en la lectura de los Padres Griegos, y hombre de mérito, se vino fugitivo aquí, de donde se ha transferido al arra-bal de Pera; y poniéndose baxo la proteccion del Ministro de Francia,

ha

ha declarado estar en ánimo de abjurar el cisma y hacerse Católico; á cuyo partido acabó de determinarle una conferencia sobre la Religion, que quiso tener con un Capuchino.

Viena 19 de Enero de 87.

A fin de este mes ó principios del que viene partirá el Emperador á Mohilow; para lo qual se están previniendo los equipages ó carruages necesarios.

Maguncia 18 de Enero.

Nuestro Arzobispo Elector se halla restablecido enteramente de su última indisposicion.

La respuesta que con fecha de 16 de Noviembre ha dado el Emperador á los Arzobispos y Obispos de la Iglesia Germánica sobre sus disputas tocante á dispensas matrimoniales con el Nuncio Apostólico residente en Colonia, se reduce á alabar la resolucion y zelo de dichos Prelados en defensa de sus derechos, y sus diligencias para remediar los abusos introducidos en el gobierno de sus respectivas Iglesias: añadiendo haber S. M. I. tomado dentro de sus dominios las providencias convenientes para utilidad de sus vasallos; y que contribuirá con toda su autoridad é influxo á la enmienda de dichos abusos, con tal que sea conforme á la constitucion del Imperio; pero que para conseguir mas eficazmente tan importante fin era indispensable que ántes todos los Obispos de Alemania convengan unánime y perfectamente entre sí, en las mutaciones que hayan de hacerse y en los medios de executarlas: no dudando que los Potentados seculares interesados en semejante reforma prestarán gustosos su concurso á ella. — En esto mismo se ve que está bien léjos de executarse, pues ademas de la lentitud ordinaria con que estos graves negocios se tratan en todas partes, principalmente en Alemania, será muy difícil obtener el consentimiento de todos los Obispos y Príncipes interesados; sin el qual parece que el xefe del Imperio está resuelto á no proceder adelante ni obrar á favor de los Obispos partidarios de la reforma. Por decontado consta que los Príncipes Obispos de Spira y Wurzburg tienen mucha repugnancia á ella, y que no accederán á innovacion alguna que conceptuen perjudicial á las prerogativas del Papa.

Lóndres 23 de Enero.

La mañana del 18 llegó aquí un correo despachado de Paris por Mr. Eden con un Convenio ajustado en Versalles á 15 del corriente entre SS. MM. Británica y Christianísima, relativo al método y formalidades que deben observarse en la execucion del último Tratado de navegacion y comercio entre ámbas Potencias; y al nombramiento de sus respectivos Cónsules.

Los Comisarios nombrados para el exámen y arreglo de las cuentas públicas han tenido últimamente audiencia privada del Rey, á quien presentaron el resultado de su trabajo.

Concluido el nuevo plan para las Aduanas que formaban los Ministros, le han remitido á todos los Consulados y Cámaras de comercio,

cio, recomendándoles lo exâminen y expongan su dictâmen.

Mr. Hutchinson, Secretario de Estado para el Departamento de Irlanda, ha partido á Dublin á fin de preparar los negocios ántes de la abertura del Parlamento de aquel Reyno.

La del Parlamento Británico se ha necho hoy aquí con el siguiente discurso de S. M. á las dos Cámaras juntas.

Milores y Señores.

„Tengo el gusto de participaros no haberse interrumpido desde la última vez que os ví congregados la tranquilidad de Europa, y que permanecen todas las Potencias extrangeras mostrándose en disposiciones amistosas hácia este pais.

He concluido con el Rey Christianísimo un Tratado de navegacion y comercio, cuya copia se os presentará. Os encargo tomeis las providencias convenientes para que tenga efecto; esperanzado de que reconocereis que sus condiciones ó artículos están dispuestos de manera que promuevan la industria, y acrecienten el comercio legítimo en ámbos Reynos; y que ademas formando un enlace útil á nuestros respectivos vasallos prolongará la duracion, y aumentará las bendiciones ó frutos de la paz entre las dos Coronas. Los mismos fines saludables tendré presentes en los arreglos de comercio que se están negociando con otras Potencias. He mandado igualmente se os comunique traslado del convenio que tengo hecho con el Rey Católico en orden á efectuar el artículo 6º del último Tratado de paz con la España.“

Señores de la Cámara de los Comunes.

„Ya dispuse se os entreguen las cuentas del corriente año, muy confiado en que proveereis con el mayor anhelo á las diferentes urgencias del servicio público.

Me persuado á que proseguireis en apurar y arreglar el estado de las rentas, tan esencialmente unido con el crédito nacional como con la seguridad y prosperidad de mi Imperio.“

Milores y Señores.

„Se ha formado por orden mia un plan para transportar fuera del pais cierto número de malhechores, á fin de precaver los inconvenientes que ocasiona la multitud de reos presos en las cárceles de muchos parages del Reyno; y no dudo tomeis las medidas necesarias para corresponder en esta parte á mis intenciones. Asimismo me lisongéo de que tendreis durante esta sesion oportunidad de formar Reglamentos para los comerciantes que faciliten y simplifiquen las cuentas públicas en los diversos ramos de rentas. Fio en que continuareis dirigiendo constantemente vuestros esfuerzos á mejorar los recursos nacionales y contribuir á la felicidad estable de mi pueblo.“

Parece estar resuelto el Duque de Bedford á construir á sus expensas un nuevo puente sobre el Támesis, con el nombre de puente de Saboya; y que ademas se labrarán en los campos de S. Jorge 1200 casas uniformes y tiradas á cordel. Con esto habrá 4 puentes en esta Capital á iguales distancias, sin que sea necesario construir mas. Es

regular, que en el que el mencionado Duque va á edificar se eviten los inconvenientes de los existentes ahora; que segun lo expresado por los dueños de navios en un recurso que tienen dispuesto hacer al Parlamento, impiden la navegacion en este rio, ó la hacen muy peligrosa, deteniendo y cerrando paso á la maréa quando sube.

Dos de los reos ajusticiados últimamente en esta Capital ofrecieron la vispera del suplicio sus cadáveres al célebre anatómico Sheldon, escribiéndole que ya que no podian reparar de otro modo los perjuicios hechos por ellos mismos á la sociedad, deseaban á lo ménos servir á la instruccion de sus discípulos, y quizá por este medio al alivio de algunas de las dolencias humanas. Este hecho, aunque extraño, no carece de exemplos.

Haya 26 de Enero.

Escriben de Nimega que habiendo el Conde de Gortz recibido órden de su Soberano el Rey de Prusia para retirarse, no tardará en emprender su marcha á Berlin.

Tambien avisan la partida del Príncipe de Nassau Wilburgo de vuelta desde allí para sus Estados de Alemania.

Versálles 25 de Enero.

Mr. Gerard de Rayneval, Consejero de Estado, quien acaba de restituirse aquí desde Holanda donde fué á desempeñar una comision particular que le habia encargado el Rey, tuvo ayer la honra de ser presentado á S. M. por el Baron de Breteuil, Ministro y Secretario de Estado del departamento de la Casa Real, haciendo este en semejante ocasion las veces del Conde de Vergennes que se halla indispuerto.

Paris 30 de Enero.

Con fecha del 14 de Diciembre último resolvió el Consejo de Estado el establecimiento de 24 paquebotes correos para la comunicacion y correspondencia entre este Reyno y sus colonias en las islas de Barlovento y Sotavento, como asimismo con las islas de Francia y Borbon, y con los Estados-Unidos de América. El reglamento expedido con este motivo previene salgan dichos buques, principiando desde 10 de Febrero próximo, de los puertos de Burdeos y Havre; señalando los tiempos en que lo ha de hacer cada uno, y su destino; como tambien que las Planas mayores se compongan de Oficiales agregados á la Armada; los quales, é igualmente las tripulaciones serán pagados por S. M., debiendo observar la misma disciplina y régimen prescrito para la Marina Real. Nombra á Mr. Lecouteulx de la Noraye para que, baxo las órdenes del Ministro de Marina, disponga y maneje el armamento y todo lo relativo á la expedicion de los paquebotes, pague todos los gastos, y cobre los derechos que se señalen, así por el porte de cartas como por el transporte de pasajeros y mercancías; á cuyo fin se han expedido desde principios de este año los correspondientes reglamentos y aranceles, dispuestos y calculados de manera que el precio de los fletes, pases ó transportes &c. sea mas alto que el corriente en las embarcaciones de comercio, á fin que estos paquebotes

no perjudiquen por la concurrencia á los intereses de los comerciantes.

Consuegra 7 de Enero.

El año de 1783 se erigió en esta Villa, baxo la proteccion del Serenísimo Sr. Infante D. Gabriel, Gran Prior de S. Juan, nuestro señor y padre, un Monte pio, cuyo objeto es socorrer á los labradores para el reemplazo de las mulas de su labor que mueren ó se inutilizan. Su fondo consistió en 200 fanegas de centeno con que contribuyeron á prorata los asociados, y otras tantas que concedió nuestro Gran Prior. Se aplicó una porcion de tierra que han cultivado por sí mismos anualmente. Con los frutos que han rendido estas labores, con los auxilios de nuestro amantísimo Gran Prior, quien ha cedido los diezmos que le pertenecen y dado la consignacion de socorro por la primera mula muerta; y con la contribucion módica de una fanega de centeno anual que se exige á cada labrador asociado, se ha acudido con 10 rs. para la compra de otras mulas á todos los que han padecido esta falta. Viendo la escasez de granos con que se hallaban los labradores al tiempo preciso de hacer sus labores, por la cortísima cosecha del año, se ha asistido á cada uno con 6 fanegas de centeno. Resultan existentes por el último estado de caudales en fin del año de 1786, 3120 rs. vn., 302 fanegas de trigo de primera calidad, 369 de centeno, y un pedazo de tierra en que hay sembradas 40 fanegas de trigo. Con estas ventajas, adquiridas en el corto transcurso de 4 años, debidas á la exâcta observancia de las ordenanzas, y á la buena administracion de las personas encargadas de la direccion y gobierno, nos lisongeámos haber conseguido precavernos del mayor infortunio á que está expuesta la casa de un labrador, qual es la mortandad del ganado de su labor, cuyo estrago no pueden soportar aun los mas acomodados; y nos prometemos, continuando con igual zelo los que obtengan sucesivamente los empleos de la junta, otros auxilios y beneficios que adelanten nuestra fortuna, y hagan la felicidad del pueblo.

Otot 23 de Enero.

El ánimo benéfico del Ilmo. Sr. D. Tomas de Lorenzana y de Butron, nuestro digno Prelado Obispo de Gerona, atento siempre á desterrar la ociosidad é indigencia promoviendo la industria, ha dado un nuevo testimonio del mucho aprecio que le merece el laborioso afan de sus Diocesanos, pues autorizó con su presencia la Real Academia de dibuxo establecida en el Real Hospicio de esta villa (tan notable por el número y variedad de sus manufacturas) el 14 de Octubre del año próximo pasado de 1786. Despues de haber aplaudido la aplicacion y adelantamiento de los discípulos fixó el 22 del mismo mes para la distribucion de premios ofrecidos á los alumnos mas sobresalientes. A este fin se colocó el retrato de S. M. baxo dosel en la galería del Hospicio, y se dispusieron los asientos para dicho Ilustrísimo, para el Ayuntamiento, Zeladores de la escuela, Clero, Comunidades Regulares y demas personas de distincion. En el dia señalado, se dió principio á la función con un concierto de música. El propio Sr. Obispo pronunció un eloqüente Discurso alusivo al asunto, y despues fué

llamando por su órden á los jóvenes que habian obtenido los premios. Dió 140 rs. á Francisco Anglada, é igual cantidad á Francisco Bolós y á Juan Coma porque los 3 habian desempeñado el dibuxo de 6 copias de Academias, el de la estampa de S. Juan, grabada en Paris por D. Pasqual Pedro Moles, Director de la Academia de diseño de Barcelona, y 6 copias de cabezas de modelos, é inventado un diseño de pañuelos con colorido para pintados. En la Arquitectura se habia dado por asunto la invencion y dibuxo de un plan de casa con hermosa fachada de órden Dórico ó Jónico que hiciese frente á un jardin, y ganó el primer premio de 100 rs. Quintin Closells, el 2.º de 80 Sabriano Ros, y el 3.º de 60 Joseph Rivas. Los dibuxantes floristas presentaron 6 dibuxos, copias de ramos de flores, otros 6 con colorido y 6 copiados del natural, é inventaron un diseño con colorido para lienzos pintados, habiendo obtenido el primer premio de 100 rs. Felix Sala, el 2.º de 80 Miguel Mir y el 3.º de 60 Joseph Fillol. Los principiantes habian copiado la estampa del retrato del inmortal Rafael de Urbino y de su maestro Pedro Perugino, cuyos premios se adjudicaron el 1.º de 60 rs. á Pedro Fillol, y el 2.º de 50 á Joseph Pey, sordo y manco de la mano derecha. Dió ademas la liberalidad de S. I. 21 rs. de vn. á cada uno de los restantes alumnos, que fuéron 39, y concluyó recomendando al Ayuntamiento, Zeladores y Director la proteccion de establecimiento tan útil. Contribuyéron á dichos premios el mismo Ayuntamiento, los Párrocos Don Francisco Costa y Don Francisco Cams, supliendo la mayor parte el Prelado, quien socorre continuamente á esta casa de Caridad con sumas crecidas. D. Joseph Cruillas, Abad de Amer, en carta que escribió al Ayuntamiento ha ofrecido 300 rs. de vn. al alumno de esta Academia que copie mejor el retrato de nuestro Católico Monarca y el del Protector Obispo de Gerona.

Granada 20 de Enero.

Atenta siempre la Junta general de Caridad de esta ciudad al desempeño de los objetos de su instituto, asistida de la autoridad y zelo caritativo del Sr. D. Juan Mariño de la Barrera, Presidente de esta Real Chancillería, y tambien de la Junta y fundador de ella, y ayudada de la actividad y esmero de las Diputaciones particulares de los barrios y de los individuos distinguidos que componen este piadoso establecimiento, ha recogido en el año próximo pasado para beneficio de los pobres 89,902 rs., de los quales ha invertido 54,858 en socorrer á 3281, vestir entre niños y adultos de ámbos sexos, y dar escuela á 522 niños y niñas, poner á oficios y sostener en ellos á 64, y en comprar telares y otros instrumentos, para que puedan trabajar en sus oficios, á 13 artesanos. Ademas ha establecido 49 Diputaciones parroquiales en los pueblos del Partido de este Corregimiento que han merecido la aprobacion de S. M.: ha cuidado por sí y por medio de las Diputaciones particulares de los barrios de asistir á varios enfermos pobres é impedidos, y de conducir á otros á los Hospitales: ha establecido una escuela gratuita en el barrio de Al-

Albaycin: ha formado matrícula de todos los pobres: ha puesto á servir varias mugeres desaplicadas, y expelido del pueblo muchas gentes vagas y de mal vivir; á todo lo qual ha contribuido mucho la vigilancia de los Alcaldes de los quatro cuarteles en que está dividida la ciudad, que son D. Sebastian Blasco, D. Gutierre Vaca, D. Ignacio Villela y D. Alonso Camacho. Se han distinguido en auxiliár á la Junta general y á las Diputaciones con limosnas de consideracion el Cabildo de esta Sta. Iglesia, el Cuerpo de Caballeros Maestranes, el Monasterio de la Cartuja, D. Jorge Cisneros, Canónigo de la Sta. Iglesia de Santiago, la Capilla Real, el Monasterio de S. Gerónimo, los individuos del comercio de paños y lienzo, el Cabildo del Salvador, los Patronos de Salazar, y el Convento de Sta. Cruz. Existen en arcas de la Junta general y sus Diputaciones 35,044 rs. para continuar el socorro de los pobres.

Cádiz. 30 de Enero.

A 28 del corriente entraron en este puerto las fragatas Sevillana y S. Antonio, y la polacra S. Francisco de Paula. Conducen, la 1.^a 279,818 pesos, 95 arrobas y $\frac{1}{2}$ de grana, 12,150 libras de añil, 7746 de purga de Xalapa, 3600 de zarzaparrilla, 11,600 vaynillas, 950 quintales de palo de tinte con otros efectos: la 2.^a 326,156 pesos, 701 arrobas de grana, 2930 quintales de palo de tinte, 1512 cueros curtidos, 10,250 libras de purga de Xalapa, 81,700 vaynillas y otros géneros; y la 3.^a 5378 pesos, 3280 quintales de palo de tinte y 4048 libras de pimienta de Tabasco.

Madrid. 13 de Febrero.

En nuestro capítulo de 15 de Setiembre último anunciamos los dichos sucesos que logró D. Antonio Domingo y Guardia en la curacion de la epidemia de tercianas que padecia la villa del Viso, Provincia de la Mancha, siguiendo el método del Médico de Cámara D. Joseph Masdevall. Todo lo que se dixo entonces se ha confirmado ser cierto, como consta de informes de las Justicias, Curas Párrocos, Comunidades religiosas, y personas de verdad. Ahora añadiremos, que ademas de los síntomas comunes de tercianas pútridas y malignas en la clase de remitentes y continuas, se observaron en los pacientes manchas moradas y negras, disenterias, carbunclos, parótidas y bubones con llagas gangrenosas y cancerosas en la boca, que la horadaban hasta roer y consumir las mandíbulas, lo que se experimentó mas particularmente en el mismo Viso, Infantes, Moral de Calatrava, Almodovar del Campo y la Membrilla. La gravedad de estos males excitó el paternal amor del Rey á mandar que D. Juan Antonio Montes, Cirujano del Real Sitio de Aranjuez, fuese á ayudar al Médico Guardia. Aquel Profesor hizo una experiencia que puede ser importante. A los que padecian de parótidas, bubones y carbunclos aplicó la opiata antifebril en forma de cataplasma, ayudada de los remedios internos, con lo qual vió resolverse prontamente aquellas excrecencias sin dexar la deformidad que siempre queda del uso de las sajas, escarificaciones y cáusticos. Las llagas gangrenosas y cancerosas de la boca se curaron des-

desliendo la opiata antifebril en cocimiento apropiado, con un poco de la mixtura antimonial y de la rosela: y ciertas llagas y abcesos con inyecciones de esta última. Juzga dicho Cirujano que este descubrimiento es digno de un tratado particular, y ofrece trabajarle. En Sta. Cruz de Mudela no habia barrio donde no hubiese enfermos: pero en el de la fábrica de purificar antimonio ninguno de los individuos de ella, ni los que habitaban las casas contiguas padecieron la epidemia: de donde se infiere que los remedios antimoniales son poderosos contra las referidas dolencias.

Aunque todo el mundo sabe la generosa propension del Rey á premiar los talentos en todos ramos, debemos añadir, que ha distinguido á D. Joseph Masdevall, autor de estos remedios, concediéndole el título de Caballero Noble de la clase superior de Cataluña para sí, sus hijos y sucesores, libre de media annata y demas servicios.

En la Librería del quarto del Real Monasterio del Escorial, junto al de San Gerónimo de esta Corte, se vende un Ritual que comprehende la administracion del Sagrado Viático y Extrema-Uncion, visto, reconocido y aprobado por el Ilmo. Sr. Comisario General de Cruzada, como Juez privativo del Rezo.

Oraciones para confesar y comulgar. Se hallarán en la Librería de Hurtado calle de las Carretas.

Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España en particular, y de toda la Iglesia Católica en general, para el año de 1787, considerablemente aumentada. Se hallará desde el Viernes en el Despacho de la Gazeta á 6 rs. enquadernada á la rústica.

Nueva edicion del viage y peregrinacion á Jerusalem, que hizo y escribió en verso Juan de la Encina en compañía del Marques de Tarifa. Un tomo en 8.º Se hallará á 4 rs. enquadernado en pasta Holandesa en las Librerías de Luna calle de la Montera, de Lopez plazuela de Sto. Domingo, de la viuda de Alvarez calle de Toledo, y de Quiroga calle de la Concepcion.

Desengaño de malos desengañadores. Carta en que se exponen á un amigo quatro reflexiones sobre la censura magistral que Arnaldo Filonoo, vecino de esta Corte, publicó contra la segunda version del Poema de la Religion de Luis Racine, que el mencionado Filonoo habia publicado anteriormente: por el traductor del Poema censurado. Véndese en casa de Gomez calle de las Carretas junto al Correo. Su precio 2 rs. Puede ir en carta.

Nuevo ramo de industria cultivado por los adocenados escritores del dia *de pane quaerendo*: su autor D. Veracio Chacota. Se hallará en los puestos donde se vende el Diario. Su precio un real de vn. Puede ir por el correo.

Retratos de los Reyes D. Garcia y D. Ordoño II. Láminas 13 y 14 del tomo 2.º con los sumarios de sus vidas, en continuacion á la coleccion de retratos de los Reyes de España. Se vende cada uno, con su correspondiente sumario, á 2 reales en la Librería de Esparza puerta del Sol, en la de Correa frente á las gradas de S. Felipe, y en casa del autor calle de la Montera número 28, quarto 3.º

La Serva Padrona, ó criada ama. Composicion dramática en dos actos. Se hallará en la Librería de Quiroga calle de la Concepcion, y en el Sitio en el puesto de Gaspar Fernandez, á 2 rs.

Una despedida militar, nuevamente añadida, puesta en música para cantar al clave y salterio. Véndese á 6 rs. en la Librería de Fernandez frente á las gradas de S. Felipe.